

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 SEP 2019

00339

Expediente N° 14.056/10

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.056/10 en el que recayera la Resolución FI N° 377-D-2019 mediante la cual, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, el Sr. Decano de la Facultad tiene por aceptada, a partir del 1 de agosto del corriente año, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por la Ing. Mirta Silvia FANCHINI, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad y de Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, del Gabinete de Orientación y Tutoría, y;

CONSIDERANDO:

Que la renuncia condicionada se enmarca en el Decreto N° 8820/62, el cual establece que los docentes que se acojan a ella podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio.

Que la aceptación de la renuncia condicionada no implica el cese de la docente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva.

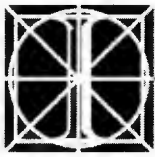
Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 84/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria celebrada el 28 de agosto de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 377-D-2019.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.056/10

ARTÍCULO 2º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea agregada al Expte. N° 14.114/14 en el que recayera la designación de la Ing. Mirta Silvia FANCHINI como Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Simple, para cumplir funciones en el Gabinete de Orientación y Tutoría.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Ing. Mirta Silvia FANCHINI; al Dr. Carlos BEREJNOI y a la Lic. María Eugenia BONAPELCH, en sus caracteres de Responsables de la Cátedra "Análisis Matemático I" y del Gabinete de Orientación y Tutoría, respectivamente; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00339** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

DR. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA